

Actualización de la OPI N°17, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, indicando política y procedimiento para regular el acoso sexual, la violencia y discriminación en la Escuela Naval "Arturo Prat".

1. DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 21.369, donde se regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior y lo establecido institucionalmente en la directiva de la Dirección General del Personal de la Armada 002/v, se debe actualizar la OPI N°17 del año 2019, con el propósito de revisar y establecer las políticas y protocolos, mediante un trabajo participativo con representación equilibrada de los distintos estamentos que conforman la Escuela Naval, y en paridad de género y así contar con instrucciones y procedimientos que normen este tipo de situaciones, entregando a la organización una política que cuente con procedimientos, prevención y capacitación a la dotación de planta, docentes, civiles y cadetes.

2. PARTICIPANTES:

	Grado	Nombre	Departamento
2.1.	CF	GONZALO PEDREROS ALONSO	EDUCACIÓN
2.2.	CF(R)	JORGE WELDT PÉREZ	U.A.C. Y ACREDITACIÓN
2.3.	PC	BLANCA RAMÍREZ TORREJON	EDUCACIÓN
2.4.	PC	NICOLAS AGUAD OLIVARES	EDUCACIÓN
2.5.	SO	KARINA ALARCON GONZALEZ	SANIDAD
2.6.	SO	LUIS ENRIQUE MIRANDA AHUMADA	BRIGADA ESCUELA
2.7.	EC	GLORIA FIERRO GODOY	U.A.C. Y ACREDITACIÓN
2.8.	PAC	MARCELA TORRES FIGARI	DIRECCION
2.9.	CADETE	FERNANDA VALENZUELA BERRIOS	EJECUTIVO
2.10.	CADETE	FELIPE MATAMALA SANHUEZA	EJECUTIVO

3. REFERENCIAS:

- 3.1. Ley N°21.369.
- 3.2. OPI N°17.

4. TEMAS TRATADOS:

- 4.1. **Respecto a:** La dirección de la Escuela Naval "Arturo Prat", cita a una reunión para dar a conocer la nueva OPI N° 17 la cual hace mención a la política que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, y que entrega las herramientas a la organización, para implementar protocolos y procesos a seguir para denunciar este tipo de conductas, a su vez se informó sobre la planificación de charlas preventivas para

Actualización de la OPI N°17, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, indicando política y procedimiento para regular el acoso sexual, la violencia y discriminación en la Escuela Naval "Arturo Prat".

	toda la dotación y cuerpo de cadetes.
4.2.	Información e implicancias sobre Ley N°21.369 .
4.3.	Lectura y reparos a la OPI N°17 .

5. ACUERDOS:

5.1.	Se verificará y se realizará correcciones a la OPI N°17 para posteriormente ser presentada a la Dirección..
5.2.	Una vez aprobada se realizará una amplia difusión a la dotación y cuerpo de cadetes.
5.3.	Se efectuará una planificación para realizar capacitaciones y charlas preventivas a la organización.

6. TAREAS PENDIENTES:

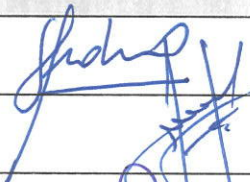
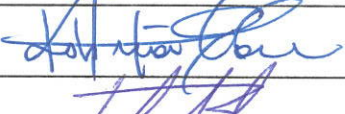
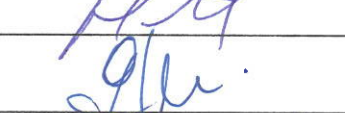
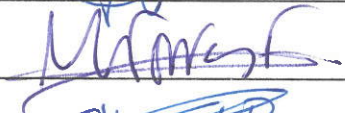
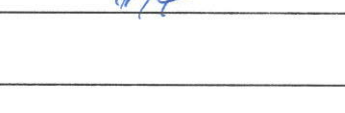
N°	Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
6.1.	Presentar OPI N°17 para su aprobación al Director.	EDUCACIÓN	15-SEP-2022
	Realizar charlas a la dotación y cuerpo de cadetes	U.A.C. Y ACREDITACIÓN	31-OCT-2022
	Realizar planificación con el Bienestar de la Armada para realizar charlas preventivas sobre acoso sexual, violencia y discriminación.	U.A.C. Y ACREDITACIÓN	31-OCT-2022

7. DOCUMENTOS ENTREGADOS:

7.1.	Ley N°21.369. OPI N°17
------	---------------------------

Actualización de la OPI N°17, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, indicando política y procedimiento para regular el acoso sexual, la violencia y discriminación en la Escuela Naval "Arturo Prat".

8. FIRMAS:

Nombre	Repartición / Departamento	Firma
CF G.PEDREROS A.	EDUCACIÓN	
CF(R) J. WELDT P.	CONGES U.A.C Y ACREDITACIÓN	
PC. B. RAMÍREZ T.	EDUCACIÓN DECANA ACADEMICA	
PC N.AGUAD O.	EDUCACIÓN DECANO EDUCACIÓN FÍSICA	
SO K.ALARCON G.	DEPTO. SANIDAD	
SO L. MIRANDA A.	BRIGADA ESCUELA	
SO(R) G.FIERRO G.	CONGES U.A.C Y ACREDITACIÓN	
EC M.TORRES F.	DIRECCION ASESORA JURIDICA	
CADETE F. VALENZUELA B.	DEPTO EJECUTIVO CADETE	
CADETE F. MATAMALA S	DEPTO EJECUTIVO CADETE	